



DECRETO N° 0820

NEUQUÉN, 26 SEP 2019

VISTO:

El Registro N° 0203/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 29/19 de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita que se incorpore en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera aprobada por Decreto N° 0042/16, la **División Coordinación y Administración** dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria de la Subsecretaría mencionada y se designe políticamente a la agente SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. N° 8271, como Jefa de dicha División;

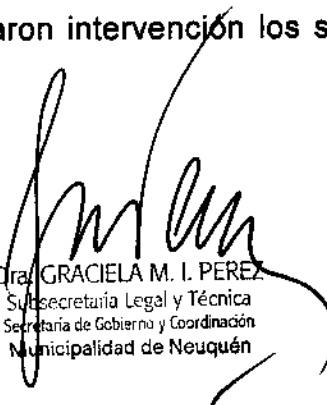
Que asimismo, se requiere la designación política de la agente SEJAS ANGELES MARIEL, L.P. N° 44608, como Jefa de la División Administración y Despacho de esa Subsecretaría;

Que obra en las actuaciones Decreto N° 0432/18, en cuyo Artículo 2º) se designó políticamente a la agente SCHUHWERK TRESALET, como Secretaria Privada de la Subsecretaría nombrada;

Que por Pase N° 997/19, la Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a las Imputaciones: 4-EA-1-0-1 y 4-EA-1-0-2;

Que por Informe N° 823/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo, a partir de sus respectivas notificaciones;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0820-19

Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

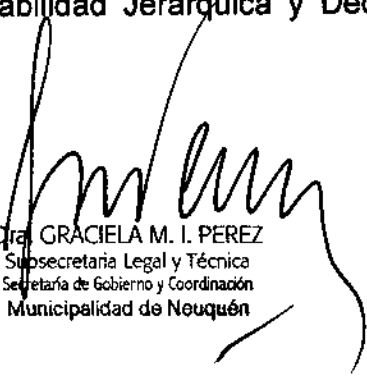
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. Nº 8271 (Grupo 01), D.N.I. Nº 32.698.074, Categoría de Revista 13**, con **Categoría Referencial 22** más el Plus correspondiente, como Secretaria Privada dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0432/18, Artículo 2º); en virtud de la Nota Nº 29/19 de esa Subsecretaría y de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 823/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) INCORPORAR, a partir de la sanción de la presente norma ----- legal, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** aprobada por Decreto Nº 0042/16, la **DIVISIÓN COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos-; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 29/19 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 823/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. Nº 8271 (Grupo 01), D.N.I. Nº 32.698.074, Categoría de Revista 13**, como Jefa de la División Coordinación y Administración dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 29/19 de esa Subsecretaría y por Informe N° 823/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **SEJAS ÁNGELES MARIEL, L.P. N° 44608 (Grupo 01), D.N.I. N° 32.922.060, Categoría de Revista 13**, como Jefa de la División Administración y Despacho dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 29/19 de esa Subsecretaría y por Informe N° 823/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones: 4-EA-1-0-1 y 4-EA-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM/CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2255
Fecha ...04... / 10... / 2019...